



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012
03 DE ABRIL DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día martes 03 tres de abril de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

El Presidente del Consejo hace referencia a que de acuerdo a la nueva Ley de información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Instituto tendrá el nombre de "Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco"

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

En uso de la voz el consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta lo siguiente:

"Perdón, aunque el Estado de Jalisco se entiende que es, que esta conformado por municipios, nada mas, si la Ley, el Estado de Jalisco y sus municipios, el Estado de Jalisco está conformado por los Municipios, nada mas hago la observación".

En uso de la voz el Presidente del Consejo menciona lo siguiente:

"Es absurdo ponerlo, pero es que en la nueva Ley menciona eso ¿no? y también hay que recordar que por ejemplo los cambios en Hacienda habrá que hacerlos".

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo pregunta:
"nada más los cambios como ¿Cuándo estarían?".

En uso de la voz el Consejero Presidente responde:
"¿Cuáles cambios?".

En uso de la voz el Consejero Murillo menciona:
"es que hay que recordar que hay que hacer cambios".

En uso de la voz el Presidente del Consejo argumenta:
"como comentario este, ante el SAT hay que informar de que".

ACTA DEL CONSEJO

En uso de la voz el Consejero Murillo pregunta:
"Y eso como para cuando estaría mas o menos".

En uso de la voz el Presidente del Consejo argumenta:
"Pues se puede meter la solicitud mañana, no se, desconozco si van a salir de vacaciones o están de vacaciones".

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2012.
III.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO PARA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012.
IV.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 235/2012 AL 254/2012.
VI.	PRESENTACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE AVANCE A LA GESTIÓN FINANCIERA 2011.
VII.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2011.
VIII.	PROPUESTA AL CONSEJO POR PARTE DEL PRESIDENTE MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE A PARTIR DEL AÑO 2012 SE ENTREGUE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE MANERA MENSUAL A MAS TARDAR EL DÍA 10 POSTERIOR A FIN DE CADA MES, A EFECTO DE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO TENGA INFORMADO A LOS MIEMBROS DEL MISMO.
IX.	CUENTA AL CONSEJO, DEL REQUERIMIENTO DE PAGO, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RESPECTO A LA MULTA IMPUESTA A ÉSTE INSTITUTO CON MOTIVO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL AUTO DE DESECHAMIENTO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2011.
X.	PROPUESTA AL CONSEJO POR PARTE DEL PRESIDENTE MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL CONSEJO PARA DESAHOGAR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
XI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco en uso de la voz señala que no entiende a que se refiere el punto IV del orden del día a lo que el Secretario Ejecutivo le responde que se propondrá que se acumulen los escritos de recursos de revisión que se han recibido en estos días, derivado del periodo vacacional de los sujetos obligados.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DEL CONSEJO

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pone a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del calendario de sesiones del Consejo para el mes de abril del año 2012 dos mil doce, mismo que ya es del conocimiento de los miembros del Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo aprueba por unanimidad el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo para el mes de abril del año 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11 y 16 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con el documento anexo, con las fechas indicadas en el mismo. El Consejero Presidente instruye al Secretario Ejecutivo para que publique el calendario en la página oficial de este Instituto.

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los miembros del Consejo el siguiente acuerdo, el cual a la letra dice:

SE DIFIERE LA CUENTA PARA LA ADMISIÓN DE RECURSOS.- En virtud de que se han recibido oficios por parte de los sujetos obligados indicando que gozarán de su primer periodo vacacional del

ACTA DEL CONSEJO

año 2012, en términos de lo dispuesto por la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios a partir del día de lunes 02 de abril y hasta el 13 de abril, regresando el lunes 16 de abril de 2012, se propone que la cuenta de escritos recibidos por este organismo sea acumulada y se someta a consideración de los Consejeros hasta la sesión del miércoles 18 dieciocho de abril de 2012 dos mil doce, ya que de no hacerlo, se tendrían que resolver sin dar oportunidad a los sujetos obligados para rendir informe, ofrecer pruebas ni alegatos, lo que vulneraría flagrantemente su derecho de audiencia y de defensa".

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta si hay alguna observación en relación con el acuerdo propuesto por el Secretario Ejecutivo, sin que se realizara ningún comentario, por lo que con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** omitir la presentación de la cuenta de los Recursos de Revisión. Consecuentemente el Consejero Presidente instruye al Secretario Ejecutivo acumular los escritos que ingresen en oficialía de partes y a través del Sistema INFOMEX JALISCO para que los relacione y dé cuenta de ellos en la Sesión Ordinaria del Consejo que se llevará a cabo el día 18 dieciocho de abril del año 2011 dos mil once, para los efectos correspondientes y de conformidad con el planteamiento anterior.

V. En el quinto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

A) En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 27 veintisiete de marzo del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 235/2012 (INFOMEX PF00008412, PF00008512, PF00008612, RR00017512 Y RR00019212)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 236/2012
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 237/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 238/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 239/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 240/2012 (INFOMEX RR00017612)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 241/2012 (INFOMEX RR00017712, RR00017812 Y RR00017912)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 242/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 243/2012
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 244/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 245/2012 (INFOMEX RR00018012)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 246/2012 (INFOMEX RR00018112)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 247/2012 (INFOMEX RR00018212)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

ACTA DEL CONSEJO

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 248/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y DE IGUAL FORMA, SE ORDENA APERTURAR PROCEDIMIENTO DE PROPUESTA DE SANCIÓN POR LA OMISIÓN EN LA REMISIÓN DEL INFORME DE NEGATIVA QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 249/2012 (INFOMEX RR00018312)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 250/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 251/2012 (INFOMEX PF00008712)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

ACTA DEL CONSEJO

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 252/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 253/2012 (INFOMEX RR00018412)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 254/2012 (INFOMEX PF00008812, RR00018512, RR00018612, RR00018712, RR00018812, RR00018912, RR00019012 Y RR00019112)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	POR UNA PARTE SE REQUIERE, SE MODIFICA, SE REVOCA Y POR LA OTRA SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.
- El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se aprueban por unanimidad las resoluciones de los recursos de revisión: **RECURSO 235/2012, RECURSO 236/2012, RECURSO 237/2012, RECURSO 238/2012, RECURSO 239/2012, RECURSO 240/2012, RECURSO 241/2012, RECURSO 242/2012, RECURSO 243/2012, RECURSO 244/2012, RECURSO 245/2012, RECURSO 246/2012, RECURSO 247/2012, RECURSO 248/2012, RECURSO 249/2012, RECURSO 250/2012, RECURSO 251/2012, RECURSO 252/2012, RECURSO 253/2012 Y RECURSO 254/2012.**

VI. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta de la presentación del primer y segundo informe semestral de avance a la gestión financiera del ejercicio fiscal

ACTA DEL CONSEJO

del año 2011 dos mil once, mismo que fue presentado a la Secretaría Ejecutiva para que obren en los archivos de la misma.

El Consejero Presidente, pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna observación al respecto de este apartado, sin que se realizara señalamiento, en consecuencia se tienen por presentados los informes de avance de la gestión financiera correspondientes a los semestres primero (enero- junio) y segundo (julio-diciembre) del ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.

VII. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta de la presentación y en su caso aprobación de la transferencia correspondiente al cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal 2011.

En uso de la voz el consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor, razonando su voto en lo siguiente:

"Si señor Presidente voy a manifestar el sentido de mi voto y lo voy a razonar, manifiesto mi voto a favor como lo hice con antelación, manifestando que única y exclusivamente en lo que corresponde al cierre presupuestal del ejercicio del año 2011 dos mil once. Toda vez que, la distribución presupuestal ejercida al finalizar el año, obedece a la necesidad de fortalecer aquellas partidas que fueron rebasadas en su presupuesto original con aquellas que por diversas razones no fueron ejercidas en su totalidad, sin embargo, se hace un señalamiento en el sentido de que el Instituto no presento en tiempo y forma sus estado financieros dictaminados por el auditor externo correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010 dos mil diez.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo el caso, que se destino una partida presupuestaria expresa para éste fin y dicho recurso no fue ejercido en el tiempo programado.

Por otro lado, me permito hacer la recomendación en el sentido de que al tratarse de un cierre presupuestal del año próximo pasado, me parece, que se esta presentando en forma tardía, no obstante se aluda en la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 51 que las entidades auditables estatales presentaran a la Auditoría Superior antes del 31 de marzo del año siguiente al del ejercicio fiscal de que se trate las cuentas públicas correspondientes al año anterior, es decir, no se trata propiamente de la presentación de las cuentas públicas, sino del cierre de un ejercicio presupuestal del año anterior, que en mi apreciación debió presentarse al pleno en forma más temprana, es cuanto, gracias".

En uso de la voz el consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor y manifiesta lo siguiente:

"Nada más, con que se incluya lo que en la previa hice mis observaciones, de por qué hasta este tiempo se había llevado a cabo, que me diste una justificación, nada más".

A lo que el Consejero Presidente, le responde: "Derivado de que en la Ley de Fiscalización Superior menciona que debe de entregarse la cuenta pública al día 31 treinta y uno de marzo del año, con referencia al año próximo pasado, te informo pues de que el viernes estaba ya la información presentada por la Dirección de Planeación y que para no convocar a una sesión extraordinaria el día sábado, se incluyó en la sesión extraordinaria del día de hoy a efecto de

ACTA DEL CONSEJO

que se pudiera revisar el día de ayer con el personal, nuestros abogados estuvieron trabajando y que se sometiera a votación en esta sesión extraordinaria, eso quedaría".

Haciendo uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

En virtud de lo anterior, con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**

VIII. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, propone al Consejo que se instruya a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa de este Instituto para que a partir del año 2012 dos mil doce se entregue al Presidente del Consejo la información presupuestal y contable de manera mensual a más tardar el día 10 diez posterior a fin de cada mes, a efecto de que la presidencia del Consejo informe a los miembros del Consejo en lo que respecta a este punto.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

"Presento y como ya lo habíamos leído, es de conocimiento, presento a la secretaría la iniciativa de acuerdo, para si es de aprobarse, este entrego a la secretaría, lo anterior, nada mas quiero para concluir es única y exclusivamente es el tema de la rendición de cuentas, la Ley de Fiscalización menciona que dos veces al año debemos los Órganos Garantes o sea los entes auditables debemos entregar un informe semestral del año en curso, más el cierre presupuestal del segundo semestre que debe presentarse antes del día 31 treinta y uno de diciembre, digo perdón, 31 treinta y uno de marzo del año posterior, que es el tema que hemos estado trabajando en esta, en el punto anterior, con el efecto de tener mayor información, y tener, poder rendir cuentas al Consejo, la Presidencia propone éste punto de acuerdo a efecto de que derivado que en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco no menciona que debe presentarse la información mensual a la Presidencia, este por eso someto a la consideración del Consejo ésta propuesta, es cuanto".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto en este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta su voto en contra, exponiendo lo siguiente:

"Si señor Presidente, antes de manifestar el sentido de mi voto con la venia del Consejo, quiero manifestar que antes ya he exclamado cuales han, cual es el sentido de porque no voy a votar a favor este punto, principalmente por que me parece que es una perogrullada, el que se nos este mandando al Consejo un punto que ya de por sí tiene una notoriedad sabida que es facultad de la Presidencia, por eso, por los que anteriormente ya determiné, razoné y explique al Consejo y en este momento por que me parece que es una perogrullada, mi voto es en contra"

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

ACTA DEL CONSEJO

Como consecuencia, con dos votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y Guillermo Muñoz Franco y uno en contra por parte del Consejero José Guillermo García Murillo se **APRUEBA POR MAYORÍA** que la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa a partir del año 2012 entreguen al Presidente del Consejo la información presupuestal y contable de manera mensual a más tardar el día 10 diez posterior a fin de cada mes, a efecto de que la presidencia del Consejo pueda informar a los miembros del Consejo.

IX. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio para que dé cuenta de este punto.

En uso de la voz el licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, da cuenta respecto del requerimiento recibido de pago y embargo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el cual acompaña el formulario múltiple de pago respecto a una multa por la cantidad de \$7,518.00 (siete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), misma que corresponde a la segunda de las sanciones impuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la Controversia Constitucional que se intentó por parte de este Instituto contra la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

El Consejero Presidente, pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna observación al respecto de este apartado, sin que se realizara señalamiento, en consecuencia se tiene por rendida la cuenta de la multa antes referida por el Secretario Ejecutivo. En virtud de lo anterior, se instruye al área correspondiente para que se realice el pago y se informe a la autoridad que impuso la sanción el cumplimiento de la misma.

X. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, propone al Consejo, la integración de Comisiones del Consejo para desahogar los supuestos establecidos en el artículo tercero transitorio de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

"Como es de conocimiento de ustedes, se les hizo llegar la propuesta en donde coordinan como directores y líderes de las acciones que se tengan que llevar a cabo:

- 1. El Consejero José Guillermo García Murillo tendría el tema de emitir y publicar el reglamento marco de información pública para los sujetos obligados dentro de los 60 sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, por lo tanto se instruye al área de coordinación y procesos normativos, así mismo para que se ponga en comunicación con el Consejero y le entregue el avance de lo que tienen sobre ese tema.*
- 2. El segundo punto es, emitir y publicar los lineamientos generales de clasificación de información pública, publicación y actualización de información fundamental y de protección de información confidencial y reservada dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Consejero Guillermo Muñoz Franco es el que va a coordinar los trabajos y dirigirlos y se instruye a la coordinación de estudios y evaluación y a la coordinación de procesos normativos hagan entrega el informe en el avance sobre el tema que tratamos.*
- 3. El tercero es autorizar los criterios generales de los sujetos obligados en materia de clasificación, la información pública y actualización de información fundamental y de protección de información fundamental, confidencial y reservada, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la presentación en el Instituto, ahí coordinan, supervisan los trabajos los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco.*

ACTA DEL CONSEJO

4. Otra propuesta es que, también validar los sistemas electrónicos de publicación de información pública y fundamental y recepciones de solicitudes de información pública de libre acceso de los sujetos obligados dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a su presentación ante éste Instituto, supervisa el Doctor José Guillermo García Murillo y en coordinación de la, con el área de estudios y evaluación y la coordinación de información de informática.
5. Otras actividades elaborar el reglamento interno del Instituto de Transparencia e Información Pública coordina el Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y adecuar conforme a los artículos 32 treinta y dos y 36 treinta y seis de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios la página web de Internet y que sea supervisado por el Presidente del Consejo”.

En uso de la voz, el Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

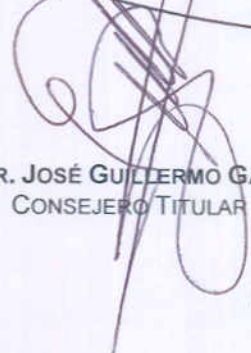
“Nada mas me gustaría que se generara una precisión sobre la coordinación de las comisiones, o sea salvo la mejor opinión, un Consejero no dirige ni puede liderar ó es responsable de la comisión, entonces me gustaría nada más que precisáramos que no es Director de la Comisión, es un responsable de la comisión que coordina y supervisa, que son sus funciones substanciales, pero finalmente es un responsable cuyo verbo es precisamente coordinar y supervisar, lo otro es, responsable de la comisión”.

A lo que el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, le señala que entonces que se serán responsable de los trabajos de la comisión.

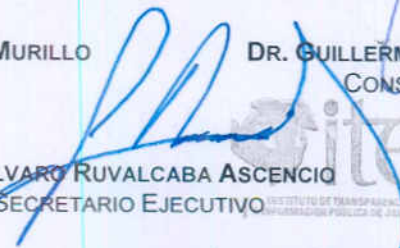
El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna observación al respecto, con la observación antes mencionada por el Consejero José Guillermo García Murillo, Con tres votos a favor el Consejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, la integración de Comisiones del Consejo para desahogar los supuestos establecidos en el artículo tercero transitorio de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

XI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR


DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR


LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO

ARA/MAE


SECRETARÍA EJECUTIVA